

Dirección de Comunicación

Iberia llama a la responsabilidad de todos para firmar un acuerdo que garantiza el futuro del handling y de sus trabajadores

La dirección de Iberia quiere ser transparente con todos vosotros, con los trabajadores de la Dirección de Aeropuertos y, muy especialmente, con los de los 8 aeropuertos en los que se perdieron en septiembre las licencias del handling en el concurso de AENA.

Ante las noticias que surgen en los medios de comunicación y los rumores extendidos, queremos compartir el punto actual de la situación antes de **tener que tomar mañana** la decisión sobre los primeros tres aeropuertos en los que comienza el proceso de traspaso de la licencia para los nuevos adjudicatarios: **Bilbao, Málaga y Alicante**.

Como bien sabéis:

- La pérdida de las licencias a finales de septiembre ponía en marcha **un proceso de subrogación avalado por el V Convenio del Sector**
- Pese a que la subrogación garantiza todos los derechos y beneficios de los trabajadores, Iberia negoció una alternativa con sus representantes que,

finalmente, por falta de acuerdo, desembocó en **una huelga de 4 días en Reyes**

- Tras la huelga, Iberia y los sindicatos volvimos a dialogar con la única intención de encontrar **una alternativa equilibrada para las partes y beneficiosa para el futuro del handling y de los trabajadores**

En todo este proceso, que **termina mañana para respetar el calendario que establece el V Convenio del Sector y asegurar así los derechos de los trabajadores en las posibles subrogaciones**, Iberia se ha mostrado transparente y flexible tanto con los sindicatos, como con el Gobierno y las distintas administraciones.

Y ha mantenido contactos con AENA para intentar lograr la extensión de los plazos comerciales de las licencias y con AESA para la obtención de las licencias que permitan la creación de la nueva empresa.

Ha sido y es indiscutible la firme voluntad y absoluta determinación de Iberia de poner encima de la mesa una **alternativa viable, sólida, competitiva y rentable, que permita mantener a todos los trabajadores de Iberia bajo el paraguas del grupo IAG** y evite la subrogación, pese a tener todos los derechos y beneficios laborales, salariales y extrasalariales garantizados por el V Convenio del Sector.

Es necesario reconocer que la dificultad del reto era, es, muy grande y exigía, exige, consensuar cuestiones muy importantes que permitan **abordar la creación de una nueva empresa, participada 100% por el grupo IAG, con mayoría de Iberia**, dotada de la competitividad suficiente y que garantice la rentabilidad exigida por el Grupo **bajo las condiciones de precio de mercado justo, con el fin de atender a todas las compañías del Grupo.**

Llegados a este punto, cuando la fecha límite es mañana, Iberia quiere compartir con vosotros **la alternativa diseñada:**

- **Todos los trabajadores de todos los centros** de trabajo de la Dirección de Aeropuertos **pasarían a formar parte de la nueva empresa** a través de lo establecido en el art. 44 del Estatuto de los Trabajadores
- **Los empleados de Iberia mantendrían las condiciones del Convenio de Iberia** y conservarían sus derechos, incluidos **los sistemas de progresión y antigüedad**
- **Los trabajadores que se incorporen a la nueva empresa** lo harán con las condiciones recogidas por el Convenio del Sector
- Iberia acepta **la petición reiterada de los sindicatos** y ofrece medidas de desvinculación, **para un máximo de 1.727 empleados hasta el 31 de diciembre de 2026** mediante:
 - i. **Bajas incentivadas:** para las personas trabajadoras menores de 56 años en el momento de la extinción del contrato
 - ii. **Prejubilaciones:** para las personas trabajadoras con 56 años o más, cumplidos en el momento de la extinción del contrato de trabajo. Desde el

momento de la extinción del contrato de trabajo y hasta cumplir los 65 años, la empresa abonaría en 12 pagas anuales, un complemento que variaría en función de la edad en la que se acogiera a tal medida sobre el salario regulador, es decir, sobre el total de sus percepciones anuales brutas

- **Iberia no recortaría su plantilla, la renovaría.** Los trabajadores que salieran acogidos de forma voluntaria a las medidas de desvinculación que se cerrasen con los sindicatos serían reemplazados en función de la rentabilidad y crecimiento de la compañía
- **Iberia aceptaría firmar un plan de estabilidad de empleo**
- **La nueva sociedad tendría una marca nueva** y posibilidades reales y viables de desarrollarse y expandirse nacional e internacionalmente, con la vista puesta en Europa y en América Latina

El calendario que establece el V Convenio del Sector para asegurar los derechos de los trabajadores en la subrogación, proceso que va de 21 a 28 días, nos lleva pues a que, de no firmarse el acuerdo en las próximas 24 horas, **Iberia tenga que anunciar mañana que sus trabajadores en los aeropuertos de Bilbao (traspaso de la licencia fijada para el 20 de febrero), Málaga (21 de febrero) y Alicante (28 de febrero), se subrogarán a terceros.**

La decisión que se tome será pues **IRREVERSIBLE**. De ahí la importancia de las horas críticas venideras.

- La única alternativa que Iberia maneja pasa por **firmar este acuerdo**
- Lo contrario llevaría a la **subrogación establecida por el V Convenio del Sector**

Iberia asume su responsabilidad y da un paso al frente con este acuerdo.

Es **imprescindible que todos hagamos lo mismo** para construir juntos un proyecto común, de presente y de futuro, viable, rentable y en el que los trabajadores puedan seguir desarrollándose profesional y personalmente.

